Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALDA MORA LECLER
ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, GRADO 12º EM

DECRETO Nº 300
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MORA LECLER ALDA LOURDES con fecha 26/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 01 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). MORA LECLER ALDA LOURDES,** ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, asimilado a grado 12,° EM desde el día 28/01/2011 al 28/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FFV/ PAQ /nmm
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.